



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante Angie Marcela SILVA BETANCUR**, proveniente de la Universidad de Antioquia (UdeA) (COLOMBIA), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la estudiante Angie Marcela SILVA BETANCUR (C.C. Nro: 1.095.300.092), cuyo tema a desarrollar se titula "Experiencias profesionales y académicas de la mujer en la ciencia y su enseñanza que intervienen en la construcción de la identidad profesional: un estudio con perspectiva de género", se realizará durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2026, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Silvana FERAGUTTI.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval de Fredy Ramón GARAY GARAY, Doctor en Enseñanza, filosofía e historia de la Ciencias del Grupo de Investigación GECEM; de la Directora de la pasantía y del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Estudiante Angie Marcela SILVA BETANCUR (CC Nro. 1095300092)**, que se realizará entre el 01 de septiembre y el 15 de diciembre de 2026, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Silvana FERAGUTTI.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:276/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:50:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_276_Pasantia Angie Marcela SILVA BETANCUR Septiembre 2026docx [a3452d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.